DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 371
Número de Repertorio: 970

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de Febrero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de DONACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 371 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303813602	MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL	DONANTE
1301765457	SALCEDO GARCIA LUIS TIMOLEON	DONANTE
1307910891	SALCEDO MANTUANO LUIS EDUARDO	DONATARIO
1310082894	SALCEDO MANTUANO MARIA BELEN	DONATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1121164000	24347	DONACION
LOTE DE TERRENO	1121114000	24350	DONACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: DONACION

Fecha inscripción: jueves, 08 febrero 2024

Fecha generación: jueves, 08 febrero 2024

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 6 0 7 7 9 5 P M G F S W V

Factura: 002-002-000064017

20241308004P00201

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P00201

ACTO O CONTRATO:	
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE ENERO DEL 2024, (16:00)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALCEDO GARCIA LUIS TIMOLEON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301765457	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303813602	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	ALONZO VELIZ JOSELYNE YELISBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315354686	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	MENDOZA BRIONES ALEJANDRINA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312987710	ECUATORIANA	TESTIGO	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Escritura N°:	20241308004P00201

ACTO O CONTRATO:
DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE ENERO DEL 2024, (16:00)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALCEDO GARCIA LUIS TIMOLEON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301765457	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303813602	ECUATORIANA	DONANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALCEDO MANTUANO MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310082894	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SALCEDO MANTUANO LUIS EDUARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307910891	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	MARIA BELEN SALCEDO MANTUANO

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	195700.00

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

20241308004P00201

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES SALCEDO GARCIA LUIS TIMOLEON Y SEÑORA MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL. CUANTÍA: INDETERMINADA.-.-.-.-.-.-.-.-.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparecen, el señor SALCEDO GARCIA LUIS TIMOLEON y la señora MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; quienes manifiestan que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente, previa la presentación de sus cédulas de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bajo juramento y prevenciones legales y resultado de esta DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento sin mediar fuerza ni coacción alguna, manifiesta ante mí, plena advertencia de pena de perjurio y falso testimonio, lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de DONACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presenta escritura, por una parte, los cónyuges SALCEDO GARCIA LUIS TIMOLEON portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno siete seis cinco cuatro cinco

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

AG

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

siete (1301765457) y la señora MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres ocho uno tres seis cero dos (1303813602) de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes en adelante se les llamará los Donantes; y, por otra parte sus hijos, la señora MARIA BELEN SALCEDO MANTUANO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero cero ocho dos ocho nueve cuatro (1310082894) de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, en calidad de apoderada especial del señor LUIS EDUARDO SALCEDO MANTUANO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete nueve uno cero ocho nueve uno (1307910891), de estado civil soltero, tal como lo justifica con la copia certificada del Poder que se adjunta como habilitante. Al amparo de lo dispuesto en los Articulos. 1402, 1417 y 1427 del Código Civil, en calidad de Donatarios. **SEGUNDA.– ANTECEDENTES:** Los cónyuges señor **SALCEDO GARCIA LUIS TIMOLEON** y la señora **MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL**, son propietarios de dos inmuebles: uno) Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del colegio Técnico Luís Arboleda Martínez el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR UN FRENTE. Trece metros y avenida treinta y cuatro. POR OTRO FRENTE: Veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros y calle número dieciséis. POR UN COSTADO: Trece metros y terrenos de propiedad de la Sra. Yolanda Izurieta. POR EL OTRO COSTADO: Veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros y terrenos de propiedad de la misma vendedora. SUPERFICIE TOTAL: Trescientos cuarenta y tres metros cuadrados ochenta y cinco decímetros cuadrados, adquirido mediante escritura pública de compraventa que le otorgara la señora ARBOLEDA FERNANDEZ ELISA AVELINA, celebrada en la Notaria Tercera de Manta el treinta de junio del año mil novecientos ochenta y siete; y, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el veintiocho de julio

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

del año mil novecientos ochenta y siete; con fecha ocho de octubre del año dos mil diez, los cónyuges MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL; y, SALCEDO GARCIA LUIS T. celebran en la Notaria Publica Cuarta de Manta la escritura de constitución de Hipoteca Abierta Prohibición Anticresis a favor del BANCO DELBANK S.A; debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el doce de octubre del año dos mil diez; posterior a esto con fecha treinta de noviembre del año dos mil veinte, el BANCO DELBANK S.A celebró en la Notaria Publica Tercera de Manta, la escritura de CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR, escritura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el nueve de diciembre del año dos mil veinte. dos) Un lote de terreno que es para ampliar un terreno adyacente ubicado en las inmediaciones del colegio Técnico Luís Arboleda Martínez el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Dos metros y avenida numero treinta y cuatro. POR ATRAS: Dos metros y terrenos de propiedad de Yolanda Izurieta. POR EL COSTADO DERECHO. Veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros y terrenos de propiedad de la vendedora. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Los mismos veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros y terrenos de propiedad de los compradores. SUPERFICIE TOTAL. Cincuenta y dos metros cuadrados noventa decímetros cuadrados. la venta se realiza como cuerpo cierto, adquirido mediante escritura pública de compraventa que le otorgara la señora ARBOLEDA FERNANDEZ ELISA AVELINA, celebrada en la Notaria Tercera de Manta el veinticuatro de febrero del año mil novecientos ochenta y ocho; y, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el siete de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho; con fecha ocho de octubre del año dos mil diez, los cónyuges MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL; y, SALCEDO GARCIA LUIS T. celebran en la Notaria Publica Cuarta de Manta la escritura de constitución de Hipoteca Abierta Prohibición Anticresis a favor del BANCO DELBANK S.A; debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el doce de

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

AG

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

octubre del año dos mil diez; posterior a esto con fecha treinta de noviembre del año dos mil veinte, el BANCO DELBANK S.A celebró en la Notaria Publica Tercera de Manta, la escritura de CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR, escritura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el nueve de diciembre del año dos mil veinte, encontrándose a la actualidad los inmuebles descritos libre de todo tipo de gravámenes. **TERCERA: INSINUACION.-** Los cónyuges señor SALCEDO GARCIA LUIS TIMOLEON y la señora MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL, insinúan lo siguiente: a) En reconocimiento de los cuidados que les prodigamos, sus hijos LUIS EDUARDO SALCEDO MANTUANO, MARIA BELEN SALCEDO MANTUANO. CUANTÍA; los comparecientes han decidido DONAR a título gratuito dos inmuebles ubicados en las inmediaciones del colegio Técnico Luís Arboleda Martínez, Provincia de Manabí, cantón Manta, a favor de los señores LUIS EDUARDO SALCEDO MANTUANO; y, MARIA BELEN SALCEDO MANTUANO. b) Con fecha treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro, el Notario Cuarto del Cantón Manta, procede a levantar el Acta Notarial Para donar otorgada por los cónyuges señor SALCEDO GARCIA LUIS TIMOLEON y la señora MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL, a favor de los señores LUIS EDUARDO SALCEDO MANTUANO; y, MARIA BELEN SALCEDO MANTUANO, acta que se adjunta al presente documento como documento habilitante. c) De los certificados de gravámenes emitidos por el señor registrador de la Propiedad del Cantón Manta, se desprenden que los inmuebles materia del presente instrumento, no se encuentra hipotecados, embargados, en litis ni ha pasado a tercer poseedor debidamente inscrito. Es nuestra voluntad dar en DONACIÓN los bienes inmuebles antes singularizado, en favor de nuestros hijos, los señores LUIS EDUARDO SALCEDO MANTUANO; y, MARIA BELEN SALCEDO MANTUANO, pues estamos conscientes que no afectará en nada a nuestro patrimonio, porque contamos con recursos económicos suficientes para

Ab. Felipe Martínez Vera NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

AG

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martinez Vera

subsistir y la Donación se realizará con el fin de asegurar el futuro y bienestar de nuestros hijos antes mencionados. **CUARTA.-** Con lo anteriormente expuesto y al amparo de lo que dispone el Artículo 1417 del Código Civil Ecuatoriano, y fundamentado en el numeral 11 del Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada en vigencia, expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicitamos a usted, Señor Notario, se sirva tramitar la INSINUACIÓN correspondiente, y concedernos la respectiva AUTORIZACIÓN PARA DONAR, en forma gratuita e irrevocable, en favor de nuestros hijos, los señores LUIS EDUARDO SALCEDO MANTUANO; y, MARIA BELEN SALCEDO MANTUANO, los bienes inmuebles ubicados en las inmediaciones del colegio Técnico Luís Arboleda Martínez, Provincia de Manabí, cantón Manta, que se han descrito y singularizado en la primera parte de esta petición; para cuyo efecto, usted se dignará receptar nuestra Declaración Juramentada y la de los testigos idóneas, señoritas: ALONZO VELIZ JOSELYNE YELISBETH, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cinco tres cinco cuatro seis ocho seis (1315354686); y, MENDOZA BRIONES ALEJANDRINA BEATRIZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno dos nueve ocho siete siete uno cero (1312987710), quienes acreditarán que poseemos recursos económicos suficientes adicionales que garantizarán nuestra subsistencia. **QUINTA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Sírvase Señor Notario, extender la respectiva AUTORIZACION, conforme lo solicitamos. (firmado) Abogado Luis Baque Hernandez. Matricula No. 13-2015-196. F.A.- Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de escritura pública, para que surtan los efectos legales las cláusulas en ella contenidas, los comparecientes aceptaron el total contenido de la presente, previa lectura que yo

Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

AG

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

el Notario les di en alta y clara voz, de principio a fin, firmando los comparecientes conmigo el Notario Público en un solo acto, De lo cual doy fe.-.-.-

SALCEDO GARCIA LUIS TIMOLEON

C.C. # 1301765457

DECLARANTE.-

MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL

C.C. # 1303813602

DECLARANTE.-

ALONZO VELIZ JOSELYNE YELISBETH

C.C. Nº 1315354686

TESTIGO.-

MENDOZA BRIONES ALEJANDRINA BEATRIZ

C.C. Nº 1312987710

TESTIGO.-

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AG

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE; OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑOR SALCEDO GARCIA LUIS TIMOLEON Y SEÑORA MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL, A FAVOR DE LOS SEÑORES LUIS EDUARDO SALCEDO MANTUANO; y, MARIA BELEN SALCEDO MANTUANO. CUANTÍA: CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CON 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (195.700,40). DOS COPIAS.-.-.-.-.-.-.-.-.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen por una parte, los cónyuges SALCEDO GARCIA LUIS TIMOLEON y señora MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte la señora MARIA BELEN SALCEDO MANTUANO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero cero ocho dos ocho nueve cuatro (1310082894) de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, en calidad de apoderada especial del señor LUIS EDUARDO SALCEDO MANTUANO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete nueve uno cero ocho nueve uno (1307910891), de estado civil soltero, tal como lo justifica con la copia certificada del Poder que se adjunta como habilitante. Los comparecientes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la ley. A quienes de conocer personalmente previo la presentación de sus Cédulas de ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección

Ab. Felipe Martínez Vera NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

AG

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con esta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, que van a celebrar a la que intervienen de manera libre y voluntaria, los comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Instrumentos Públicos de la Notaria a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el siguiente contrato de DONACIÓN, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de DONACION, libre y voluntariamente por una parte, por sus propios derechos los cónyuges SALCEDO GARCIA LUIS TIMOLEON y señora MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL, parte que para los efectos de este contrato se les denominará "LOS DONANTES"; y por otra parte, la señora MARIA BELEN SALCEDO MANTUANO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero cero ocho dos ocho nueve cuatro (1310082894) de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, en calidad de apoderada especial del señor LUIS EDUARDO SALCEDO MANTUANO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete nueve uno cero ocho nueve uno (1307910891), de estado civil soltero, tal como lo justifica con la copia certificada del Poder que se adjunta como habilitante, a quienes para en lo sucesivo se les podrá denominar " LOS DONATARIOS ". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges SALCEDO GARCIA LUIS TIMOLEON y señora MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL, son propietarios de los siguientes inmuebles: uno) Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del colegio Técnico Luís Arboleda Martínez el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR UN FRENTE. Trece metros y avenida treinta y cuatro. POR OTRO FRENTE: Veintiséis metros cuarenta y cinco

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

AG

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

centímetros y calle número dieciséis. POR UN COSTADO: Trece metros y terrenos de propiedad de la Sra. Yolanda Izurieta. POR EL OTRO COSTADO: Veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros y terrenos de propiedad de la misma vendedora. SUPERFICIE TOTAL: Trescientos cuarenta y tres metros cuadrados ochenta y cinco decímetros cuadrados, adquirido mediante escritura pública de compraventa que le otorgara la señora ARBOLEDA FERNANDEZ ELISA AVELINA, celebrada en la Notaria Tercera de Manta el treinta de junio del año mil novecientos ochenta y siete; y, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el veintiocho de julio del año mil novecientos ochenta y siete; con fecha ocho de octubre del año dos mil diez, los cónyuges MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL; y, SALCEDO GARCIA LUIS T. celebran en la Notaria Publica Cuarta de Manta la escritura de constitución de Hipoteca Abierta Prohibición Anticresis a favor del BANCO DELBANK S.A; debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el doce de octubre del año dos mil diez; posterior a esto con fecha treinta de noviembre del año dos mil veinte, el BANCO DELBANK S.A celebró en la Notaria Publica Tercera de Manta, la escritura de CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR, escritura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el nueve de diciembre del año dos mil veinte. dos) Un lote de terreno que es para ampliar un terreno adyacente ubicado en las inmediaciones del colegio Técnico Luís Arboleda Martínez el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Dos metros y avenida numero treinta y cuatro. POR ATRAS: Dos metros y terrenos de propiedad de Yolanda Izurieta. POR EL COSTADO DERECHO. Veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros y terrenos de propiedad de la vendedora. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Los mismos veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros y terrenos de propiedad de los compradores. SUPERFICIE TOTAL. Cincuenta y dos metros cuadrados noventa decímetros cuadrados. la venta se realiza como

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

AG

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

cuerpo cierto, adquirido mediante escritura pública de compraventa que le otorgara la señora ARBOLEDA FERNANDEZ ELISA AVELINA, celebrada en la Notaria Tercera de Manta el veinticuatro de febrero del año mil novecientos ochenta y ocho; y, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el siete de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho; con fecha ocho de octubre del año dos mil diez, los cónyuges MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL; y, SALCEDO GARCIA LUIS T. celebran en la Notaria Publica Cuarta de Manta la escritura de constitución de Hipoteca Abierta Prohibición Anticresis a favor del BANCO DELBANK S.A; debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el doce de octubre del año dos mil diez; posterior a esto con fecha treinta de noviembre del año dos mil veinte, el BANCO DELBANK S.A celebró en la Notaria Publica Tercera de Manta, la escritura de CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR, escritura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el nueve de diciembre del año dos mil veinte, encontrándose a la actualidad los inmuebles descritos libre de todo tipo de gravámenes.- **TERCERA: DONACION.-** Con los antecedentes expuestos, expresa el Donante, los cónyuges SALCEDO GARCIA LUIS TIMOLEON y señora MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL, hoy tiene a bien DONAR a favor de sus hijos LUIS EDUARDO SALCEDO MANTUANO; y, MARIA BELEN SALCEDO MANTUANO; la totalidad de los bienes inmuebles descritos en la Cláusula Segunda de este Instrumento Público, los mismos que se detallan a continuación: uno) Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del colegio Técnico Luís Arboleda Martínez el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR UN FRENTE. Trece metros y avenida treinta y cuatro. POR OTRO FRENTE: Veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros y calle número dieciséis. POR UN COSTADO: Trece metros y terrenos de propiedad de la Sra. Yolanda Izurieta. POR EL OTRO COSTADO: Veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros y terrenos de propiedad de la

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

AG

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

misma vendedora. SUPERFICIE TOTAL: Trescientos cuarenta y tres metros cuadrados ochenta y cinco decímetros cuadrados; y, dos) Un lote de terreno que es para ampliar un terreno adyacente ubicado en las inmediaciones del colegio Técnico Luís Arboleda Martínez el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Dos metros y avenida numero treinta y cuatro. POR ATRAS: Dos metros y terrenos de propiedad de Yolanda Izurieta. POR EL COSTADO DERECHO. Veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros y terrenos de propiedad de la vendedora. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Los mismos veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros y terrenos de propiedad de los compradores. SUPERFICIE TOTAL. Cincuenta y dos metros cuadrados noventa decímetros cuadrados. la venta se realiza como cuerpo cierto.- **CUARTA: CUANTIA:** La Cuantía de la presente Donación, según Certificado de Avalúo emitido por el Departamento de Avalúo y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, es de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS, declaran además los donantes bajo juramento que los bienes inmuebles materia de ésta Donación se halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes, aceptan el contenido de esta Escritura por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con las condiciones estipuladas en la misma.- **SEXTA: LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura de Donación que va a extender y dejar constancia que quedan autorizados los donatarios para que soliciten su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- (firmado) Abogado Luis Baque Hernández, Matricula No. 13-2015-196. FORO DE

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

AG

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

ABOGADOS.- Hasta aquí la minuta, que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública, previa lectura que yo el Notario, les di en alta y clara voz de principio a fin, firmando conmigo el Notario Público, De lo cual doy fe.-.-.-.-.-.-

SALCEDO GARCIA LUIS TIMOLEON

C.C. 1301765457

DONANTE. -

MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL

C.C. 1303813602

DONANTE. -

MARIA BELEN SALCEDO MANTUANO

C.C. # 1310082894

POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y COMO APODERADA ESPECIAL DE SU HERMANO LUIS EDUARDO SALCEDO MANTUANO, C.C. 1307910891

DONATARIOS. -

0384843

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AG

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALCEDO MENDOZA LUIS FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA MACIAS GILMA GRACIELA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 03 ENE 2024

DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR
V2343V4222
TIPO SANGRE A+

DONANTE
No donante

I<ECU0747121752<<<<<1301765457
5403271M3401033ECU<NO<DONANTE8
SALCEDO<GARCIA<<LUIS<TIMOLEON

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
SALCEDO
GARCIA
NOMBRES
LUIS TIMOLEON
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
27 MAR 1954
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA
SANTA ANA DE VUELTA LARGA
FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANIA

5403271

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
074712175
FECHA DE VENCIMIENTO
03 ENE 2034
NAT/CAN
864295

NUI 1301765457

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301765457

Nombres del ciudadano: SALCEDO GARCIA LUIS TIMOLEON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1981

Datos del Padre: SALCEDO MENDOZA LUIS FELIPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA MACIAS GILMA GRACIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2024
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 243-978-87430

243-978-87430

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130381360-2

APELLIDOS Y NOMBRES
MANTUANO ARAUZ
GLORIA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1960-04-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS TIMOLEON
SALCEDO GARCIA

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANTUANO DELGADO WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAUZ CEDEÑO EMILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-02-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-20

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CNE
CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL

Nº 34780331

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0044 FEMENINO

CC N. 1303813602

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131008289-4
APELLIDOS Y NOMBRES
SALCEDO MANTUANO
MARIA BELEN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1996-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4343I2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALCEDO GARCIA LUIS TIMOLEON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-09-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-03
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
000872200

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CNE
CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

SALCEDO MANTUANO MARIA BELEN
Nº 59571885
PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0073 FEMENINO

CC N°: 1310082894

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Belén84

Número único de identificación: 1310082894

Nombres del ciudadano: SALCEDO MANTUANO MARIA BELEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SALCEDO GARCIA LUIS TIMOLEON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2024
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 243-979-95156

243-979-95156

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 131298771-0
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA BRIONES ALEJANDRINA BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PEDERNALES
10 DE AGOSTO
FECHA DE NACIMIENTO **1994-01-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
E333313222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA MOREIRA CALIXTO TOMAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRIONES PALOMINO ESTILITA MARIBEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-10-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-09

0007014271

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CNE
CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

MENDOZA BRIONES ALEJANDRINA BEATRIZ

N° **12137038**

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCION: **1**
CANTÓN: **PEDERNALES**
PARROQUIA: **PEDERNALES**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0027** **FEMENINO**

CC N°: **1312987710**

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Beatriz Mendoza.

Número único de identificación: 1312987710

Nombres del ciudadano: MENDOZA BRIONES ALEJANDRINA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/10 DE AGOSTO

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MENDOZA MOREIRA CALIXTO TOMAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BRIONES PALOMINO ESTILITA MARIBEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2024
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 243-980-15629

243-980-15629

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALONZO VELEZ LUBER ISAURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELIZ LUCAS CARMITA MONSERRATE
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
E1333I1222
TIPO SANGRE O+

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 24 AGO 2023

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0651311384<<<<<1315354686
9501186F3308246ECU<NO<DONANTE3
ALONZO<VELIZ<<JOSELYNE<YELISBE

CÉDULA DE IDENTIDAD
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
ALONZO
VELIZ
CONDICIÓN CIUDADANA

NOMBRES
JOSELYNE YELISBETH
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
18 ENE 1995
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
065131138
FECHA DE VENCIMIENTO
24 AGO 2033
NAT/CAN
849707

NUI.1315354686

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO de VOTACIÓN

ALONZO VELIZ JOSELYNE YELISBETH
85211520
MANABI
2
MANTA
MANTA
2
0001 FEMENINO
1315354686

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021
El cualquier error que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.
PRESIDENTA/E DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315354686

Nombres del ciudadano: ALONZO VELIZ JOSELYNE YELISBETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ALONZO VELEZ LUBER ISAURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELIZ LUCAS CARMITA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2024
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 243-978-87581

243-978-87581

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
   This public document
2. has been signed by **Nancy T. Sunshine**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of Kings**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 17th day of January 2024
7. by Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services, State of New York
8. No. NYC-2199524
9. Seal/Stamp
10. Signature

Whitney A. Clark

Whitney A. Clark

Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services

PAGINA EN BLANCO

STATE OF NEW YORK
COUNTY OF KINGS SS:
COUNTY CLERK'S OFFICE

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

I, Nancy T. Sunshine, County Clerk of the County of Kings, State of New York and also Clerk of the Supreme Court in and for said County and State, the same being a Court of Record and having a seal;

DO HEREBY CERTIFY THAT MORENO, CHRISTIAN 01MO6179161
Term 12/24/2023 to 12/24/2027

Whose name is subscribed to the annexed affidavit, deposition, certificate of acknowledgment or proof, was at the time of taking the same a NOTARY PUBLIC in and for the State of New York, duly commissioned and sworn and qualified to act as such throughout the State of New York; that pursuant to law a commission, or a certificate of their official character, and autograph signature, have been filed in my office; that as such the Notary Public was duly authorized by the laws of the State of New York to administer oaths and affirmations, to receive and certify the acknowledgment or proof of deeds, mortgages, powers of attorney and other written instruments for lands, tenements and hereditaments to be read in evidence or recorded in this State, to protest notes and to take and certify affidavits and depositions; and that I am well acquainted with the handwriting of such Notary Public or have compared the signature on the annexed instrument with their autograph signature deposited in my office,

IN WITNESS WHERE OF, I have hereunto set my hand and affixed my official seal at Brooklyn, Kings County, New York on January 16, 2024

Nancy T. Sunshine

NANCY T. SUNSHINE
KINGS COUNTY CLERK

PAGINA EN BLANCO

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

En la ciudad de Brooklyn, Condado de Kings, Estado de New York, Estados Unidos de América, el día de hoy 16 de enero de 2024, ante mí Christian Moreno, Notario Público, por y para el Estado de New York; comparece por sus propios derechos **LUIS EDUARDO SALCEDO MANTUANO**, titular de la Cédula de Ciudadanía Número **1307910891**, manifiesta ser de estado civil **SOLTERO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en 123-18 25th Rd, Flushing, New York, 11354, Estados Unidos de América, y teléfono número +1(917)963-5632; idóneo(s) y conocido(s) por mí, bien instruido(s) en uso de sus legítimos derechos, manifiesta que confiere **Poder Especial**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que tenga plena validez en la República del Ecuador en favor y nombre de **MARIA BELEN SALCEDO MANTUANO**, con Cédula de Ciudadanía Número **1310082894**, para que en representación del(la, los) mandante(s) realice, ejercite o ejecute con plenitud de competencia, atribuciones y facultades todas las gestiones que a continuación se indican: Al tenor de la siguiente minuta que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de **Poder Especial**, la misma que se sujetara bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe el presente Poder Especial, el señor **LUIS EDUARDO SALCEDO MANTUANO**, soltero, con Cédula de Ciudadanía Número **1307910891**, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará EL MANDANTE o PODERDANTE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara el Mandante que otorga el presente poder especial ya que necesita realizar varios trámites notariales en el Ecuador para adquirir mediante donación inmuebles y de la misma manera administrarlos y venderlos por lo que tiene a otorgar a una persona de su confianza el presente poder especial. **TERCERA: OBJETO.-** En virtud de lo expuesto y mediante el presente instrumento, el señor **LUIS EDUARDO SALCEDO MANTUANO**, tiene a bien conferir Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su hermana **MARIA BELEN SALCEDO MANTUANO**, con Cédula de Ciudadanía Número **1310082894**, para que en mi nombre y representación realice los siguientes actos: **uno)** La mandataria podrá comparecer a cualquier Notaria Pública del Ecuador a fin de representarme en calidad de donatario en cualquier escritura pública de Donación que me otorguen mis señores padres señor LUIS TIMOLEON SALCEDO GARCIA; y, señora GLORIA ISABEL MANTUANO ARAUZ, acto que agradezco de manera anticipada; y, de ser el caso podrá constituir el usufructo vitalicio a favor de mis padres; **dos)** Para que la mandataria pueda acudir a las oficinas del Servicio de Rentas Internas para crear el usuario y contraseña respectivo para poder realizar la declaración del impuesto a la donación, tramite en el cual podrá suscribir todo tipo de solicitudes, formularios y de ser el caso retirarla; **tres)** De los bienes que sean donados por mis padres la mandataria tendrá la completa administración pudiendo para ésto comparecer a las oficinas de CNEL, EPAM, GAD MANTA; o cualquier otra institución y realizar los trámites necesarios e incluso presentar reclamos de todo tipo para hacer valores mis derechos como usuario y propietario; **cuatro)** La mandataria queda facultada para comparecer a cualquier Notaria Publica del País a fin de realizar escrituras públicas de venta de los bienes inmuebles ubicados en Provincia de Manabí, cantón Manta, inmediaciones del colegio Técnico Luis Arboleda Martínez, los cuales cada uno tiene una superficie total de: **a)** trescientos cuarenta y tres metros cuadrados ochenta y cinco decímetros cuadrados; y, **b)** cincuenta y dos metros cuadrados noventa decímetros cuadrados, inmuebles sobre los cuales la mandataria podrá realizar promesas de venta al mejor postor,

Notaria Ecuador Inc

recibir dinero de la venta definitiva o abonos y suscribir las escrituras definitivas de venta; **cinco)** La mandataria de ser el caso podrá solicitar y obtener los habilitantes respectivos para realizar la venta de los inmuebles detallados en el literal anterior. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: DECLARACIÓN.-** Desde ahora el mandante declara buenas y válidas cualquier gestión que realice el Mandatario. **Hasta aquí la minuta.** El(La) apoderado(a), mandatario(a) o procurador se verá(n) investido(a) de las más amplias facultades que la naturaleza del encargo requiera, de tal manera que nunca se vea impedido(a) de actuar por falta de atribuciones o facultades, ni se pueda alegar insuficiencia de Poder por falta de alguna cláusula especial, por lo que se le confiere todas las atribuciones y facultades comunes y especiales constantes en la Ley. Para la ejecución de este Poder el(la) mandatario(a) podrá contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente al(la, los) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales o administrativas del Ecuador, quedando el(la) mandatario(a) aquí constituido(a) facultado(a) para delegar total o parcialmente este Mandato pero solo con fines de Procuración Judicial, conservado la facultad de revocar las delegaciones y hacer otras. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, a rendir cuentas de su gestión y a cumplir con la recta ejecución del mandato en los términos artículo 2038 del Código Civil Vigente y los Artículos 41,42, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos -**COGEP**.- **LIMITACION.- El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la, los) poderdante(s) no lo revoque(n)**.- Hasta aquí la voluntad expresa del(la, los) mandante(s). El presente instrumento público será legalizado a través de la "apostilla" a fin de que surta plenos efectos legales y jurídicos en la República del Ecuador.- Para el otorgamiento de este Instrumento Público se cumplieron con todas las formalidades y requisitos legales; y, leído que fue por mí, íntegramente al(la, los) otorgante(s), se ratificó(aron) en su contenido, valor y fuerza legal del mismo, y aprobando todas sus partes firma(n) y estampa(n) su huella digital del pulgar derecho conmigo al pie del presente, esto para constancia, en cuyo acto lo autorizo definitivamente, y de todo lo cual ***DOY FE.***----------

Pulgar Derecho

X_____
LUIS EDUARDO SALCEDO MANTUANO
NUI. **1307910891**

State of New York, County of Kings,
Sworn to before me this: 1/16/2024

Estado de New York, Condado de Kings,
Jurado ante mí este: 16 de enero de 2024

CHRISTIAN MORENO
Notary Public – State of New York
No. 01MO6179161
Qualified in Kings County
Cert. Filed in Queens & NYC County
Commission Expires 12/24/2027

Notaria Ecuador Inc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
N.º 130791089-1

APELLIDOS Y NOMBRES
SALCEDO MANTUANO
LUIS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1987-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

IGM 17 01 736 15

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALCEDO GARCIA LUIS TIMOLEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-18

E233383222

0006128028

DIRECTOR PROVINCIAL

JEFE DEPARTAMENTO

CERTIFICO: Que es fiel copia del original

NOTARIA APOSTILLA
Notaria Ecuador Inc., New York – EE.UU.

TRADUCCIÓN DE LA PLANTILLA DE LA CERTIFICACIÓN Y APOSTILLA DEL PRESENTE DOCUMENTO

- TRADUCCIÓN DE LA APOSTILLA:

Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
   Este Documento Público
2. Ha sido firmado por ***(Leer en Original)***
3. Actuando en capacidad de ***(Leer en Original)***
4. Lleva el sello/estampa del condado de ***(Leer en Original)***

Certifica

5. En ***(Ciudad- Leer en Original)***, Nueva York
6. En Fecha de: ***(Leer en Original)***
7. por el Subsecretario del Estado para Empresas y Servicios de Licencias de New York
8. No. ***(Número de Apostilla - Leer en Original)***
9. Sello/ estampa
10. Firma

(Firma Ilegible)
(Nombre del Secretario)
Subsecretario del Estado para Empresas y Servicios de Licencias

- TRADUCCION DE LA CERTIFICACIÓN DE LA CORTE:

ESTADO DE NUEVA YORK
CONDADO DE ***(Leer en Original)*** SS: ***(Número de Certificación - Leer en Original)***
OFICINA DEL SECRETARIO DEL CONDADO

Yo, ***(Nombre del Secretario/ Leer en Original)***, Secretario Oficial del Condado de ***(Leer en Original)***, del Estado de Nueva York y de la Corte Suprema de dicho Condado y Estado, mismo que es un Registro del Tribunal y siendo sellado:

CERTIFICA QUE ***(Nombre del Notario)***

Cuyo nombre está suscrito en la siguiente declaración juramentada, deposición, certificado de reconocimiento o prueba, fue al momento de llevar la misma ante un **NOTARIO PUBLICO** en y para el Estado de Nueva York, debidamente designado, juramentado y calificado para actuar como tal en el Estado de Nueva York; que de acuerdo a la ley una comisión, o un certificado de carácter oficial, y firmas, han sido archivados en mi oficina; que como tal el Notario Público autorizado por la ley del Estado de Nueva York para tomar juramentos y afirmaciones, recibir y certificar los reconocimientos o pruebas de los hechos, hipotecas, poderes notariales y otros instrumentos escritos, predios y herencias a ser leídas en evidencia o registrados en este Estado, para protestar notas y tomar y certificar las declaraciones juradas y deposiciones; y que estoy muy familiarizado(a) con la caligrafía del mencionado Notario Público o siendo comparada su firma en el documento adjunto con la firma archivada en mi oficina.

Para constancia de lo expuesto, estampo mi firma y sello oficial en ***(Leer en Original)***, Condado de ***(Leer en Original)***, Nueva York, en fecha de ***(Leer en Original)***

(Firma Ilegible)
(Leer en Original)
SECRETARIA DEL CONDADO DE ***(Leer en Original)***

CERTIFICACIÓN DE LA TRADUCCIÓN

De conformidad con las Regulaciones Federales de los EE.UU. Código §3.33 [59 F.R. 1900 (Enero 13, 1994)] con respecto a la traducción de documentos, Yo Diana Arizmendi, informo y certifico que estoy capacitada en los idiomas de Inglés y Español; y, que la presente traducción es una traducción de la plantilla de la Certificación y Apostilla, los mismos que se encuentran en el idioma inglés y originales anexas en el presente Poder o Documento. En esta traducción no se traducen fechas ni nombres de la Certificación y/o Apostilla, ya que dichos datos son emitidos en lo posterior y no es necesaria su traducción, ya que el significado es el mismo en inglés y/o español, y cuyos datos se podrán leer en su(s) original(es).

Diana Arizmendi / Traductora

State of New York, County of Kings,
Estado de New York, Condado de Kings,
Sworn to before me this: // Jurado ante mi este:
Day - Día // Month – Mes // Year – Año

16 // January - Enero // 2024

CHRISTIAN MORENO
Notary Public - State of New York
No. 01M06179161
Qualified in kings County
Cert. Filed in Queens & NYC County
Commission Expires 12/24/2027

Ficha Registral-Bien Inmueble

24350

Certificado de Solvencia

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24000437
Certifico hasta el día 2024-01-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 01 octubre 2010
Información Municipal:
Dirección del Bien: LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del colegio Técnico Luís Arboleda Martínez el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos.

POR UN FRENTE. Trece metros y avenida treinta y cuatro.

POR OTRO FRENTE: Veintiséis metros cuarenta y cinco centimetros y calle numero dieciséis.

POR UN COSTADO: Trece metros y terrenos de propiedad de la Sra. Yolanda Izurieta.

POR EL OTRO COSTADO: Veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros y terrenos de propiedad de la misma vendedora.

SUPERFICIE TOTAL: Trescientos cuarenta y tres metros cuadrados ochenta y cinco decímetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	2 lunes, 13 enero 1975	2	13
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	977 martes, 28 julio 1987	2546	2548
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS	1365 martes, 12 octubre 2010	21655	21676
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	796 miércoles, 09 diciembre 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
Inscrito el: lunes, 13 enero 1975
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 diciembre 1974
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2
Número de Repertorio: 30

Folio Inicial: 2
Folio Final : 13

a.-Observaciones:
Terreno ubicado en esta cabecera Cantonal. La Señora. Leonor Arboleda Fernández es heredera del señor Luís Arboleda Martinez. La Sra. Lucila Arboleda Fernández, de Garrety, en su calidad de Mandataria de los herederos ausente Señor Dr. Guillermo Arboleda Fernández, el Sr. Luís Aníbal Yépez Álvarez, en Representación y con poder Especial conferido por su cónyuge la Heredera Sra. Elisa Arboleda Fernández, el cual a su vez representa al derecho a la cuota hereditaria que había correspondido al Sr. Miguel Ernesto Arboleda Fernández, varios lotes entre los que

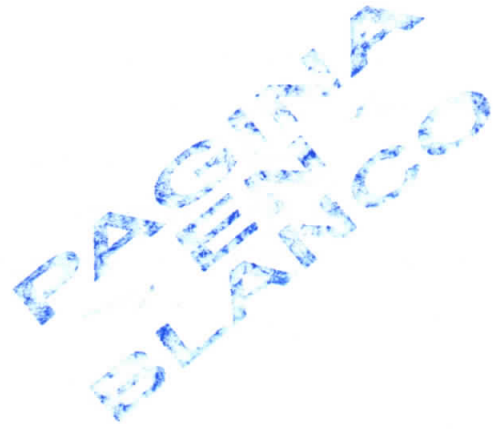
PAGINA
EN
BLANCO

consta la Mz No. 12. Adjudicándole a la Sra. Genoveva Arboleda Fernández de Barberán, el Lote Número QUINCE, con ocho mil cuatrocientos noventa metros cuadrados Se le adjudica también el lote No. DOS, con seis mil trescientos quince metros cuadrados. Un nuevo lote que esta señalado con el número SIETE, con tres mil ciento tres metros cuadrados. El Cuarto Lote que se lo adjudica en el consistente en ocho mil quinientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y que en el plano aparece con el número Dieciséis.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	FERNANDEZ ANA LUISA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	ARBOLEDA MARTINEZ LUIS	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	ARBOLEDA FERNANDEZ RAFAEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
HEREDERO	ARBOLEDA FERNANDEZ LUCILA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	ARBOLEDA FERNANDEZ MIGUEL ERNESTO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	ARBOLEDA FERNANDEZ ELISA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	ARBOLEDA FERNANDEZ LEONOR GENOVEVA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	ARBOLEDA FERNANDEZ GUILLERMO	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDERO	ARBOLEDA CHAVEZ GILBERTO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	ARBOLEDA FERNANDEZ ALFREDO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 28 julio 1987 **Número de Inscripción :** 977 **Folio Inicial:** 2546

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1567 **Folio Final :** 2548

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 junio 1987

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Colegio Tecnico Luis Arboleda Martinez. El mismo que tiene las siguientes medidad y linderas: Por un frente trece metros y avenida treinta y cuatro, por otro frente veintiseis metros cuarenta y cinco centimetro y calle numero diesiseis; por un costado, trerce metros y terrenos de propiedad de la señora Yolanda Izurieta; y por el otro costado, ventiseis metros cuarenta y cinco centimetros y terrenos de propiedad de la misma vendedora; teniendo una superficie total de trescientos cuarenta y tres metros cuadrados ochenta y cinco decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SALCEDO GARCIA LUIS T	CASADO(A)	SANTA ANA
COMPRADOR	MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ARBOLEDA FERNANDEZ ELISA AVELINA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 4] HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS

Inscrito el: martes, 12 octubre 2010 **Número de Inscripción :** 1365 **Folio Inicial:** 21655

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5619 **Folio Final :** 21676

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 octubre 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibicion Anticresis

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DELBANK S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	SALCEDO GARCIA LUIS T	CASADO(A)	SANTA ANA
DEUDOR	MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

HIPOTECARIO

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[4 / 4] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: miércoles, 09 diciembre 2020 **Número de Inscripción :** 796 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4018 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 noviembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR. De un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del colegio Técnico Luís Arboleda Martínez. SUPERFICIE TOTAL: Trescientos cuarenta y tres metros cuadrados ochenta y cinco decímetros cuadrados. De un lote de terreno que es para ampliar un terreno adyacente ubicado en las inmediaciones del colegio Técnico Luís Arboleda Martínez. SUPERFICIE TOTAL. Cincuenta y dos metros cuadrados noventa decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DELBANK S.A.		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	SALCEDO GARCIA LUIS T.	CASADO(A)	SANTA ANA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	**4**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-01-04
Elaborado por Servicio en linea
A petición de : SALCEDO GARCIA LUIS TIMOLEON
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24000437 certifico hasta el día 2024-01-04, la Ficha Registral Número: 24350.

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 3 2 1 3 4 7 7 C Q K W 2

MANTA ALCALDÍA | El Cambio Sigue

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 753480

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-12-11-14-000	343.85	$ 161309.59

Dirección	Año	Control	Nº Título
CALLE 16 Y AV. 37	2024	704253	753480

2024-01-22 10:01:57

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
SALCEDO GARCIA LUIS Y SRA.	1301765457

Fecha de pago: 2024-01-15 09:53:25 - CEDEÑO PACHECO JENNY ASUNCION El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
MEJORAS 2012	20.74	-10.37	10.37
MEJORAS 2013	22.48	-11.24	11.24
MEJORAS 2014	23.57	-11.79	11.78
MEJORAS 2015	0.16	-0.08	0.08
MEJORAS 2016	1.25	-0.63	0.62
MEJORAS 2017	62.35	-31.18	31.17
MEJORAS 2018	33.77	-16.89	16.88
MEJORAS 2019	3.53	-1.77	1.76
MEJORAS 2020	59.52	-29.76	29.76
MEJORAS 2021	29.60	-14.80	14.80
MEJORAS 2022	3.16	-1.58	1.58
MEJORAS 2023	10.81	-5.41	5.40
TASA DE SEGURIDAD	61.83	0.00	61.83
		TOTAL A PAGAR	$ 197.27
		VALOR PAGADO	$ 197.27
		SALDO	$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT2796227884384

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012024-110579

N° ELECTRÓNICO : 232007

Fecha: *2024-01-30*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-12-11-14-000

Ubicado en: CALLE 16 Y AV. 37 INMEDIACIONES DEL COLEGIO TÉCNICO LUÍS ARBOLEDA MARTÍNEZ

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 343.85 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301765457	**SALCEDO GARCIA-LUIS TIMOLEON**
1303813602	**MANTUANO ARAUZ GLORIA-.**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	94,558.75
CONSTRUCCIÓN:	79,235.25
AVALÚO TOTAL:	173,794.00

SON: CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1111551MLU8S2V

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-01-30 13:09:55

PAGINA EN BLANCO

N° 012024-110338

Manta, viernes 26 enero 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SALCEDO GARCIA LUIS TIMOLEON** con cédula de ciudadanía No. **1301765457.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 26 febrero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1111300GFBZB1F

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA
EN
BLANCO

N° 012024-110628
Manta, martes 30 enero 2024

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACION DE LEGITIMARIO

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-12-11-14-000 perteneciente a SALCEDO GARCIA LUIS TIMOLEON con C.C. 1301765457 Y MANTUANO ARAUZ GLORIA . con C.C. 1303813602 ubicada en CALLE 16 Y AV. 37 INMEDIACIONES DEL COLEGIO TÉCNICO LUÍS ARBOLEDA MARTÍNEZ BARRIO LAS ACACIAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $173,794.00 CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES 00/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1111600HHEESPF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA
EN
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble
24347

Certificado de Solvencia

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24000436
Certifico hasta el día 2024-01-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 01 octubre 2010
Información Municipal:
Dirección del Bien: LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno que es para ampliar un terreno adyacente ubicado en las inmediaciones del colegio Técnico Luís Arboleda Martínez el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE: Dos metros y avenida numero treinta y cuatro.

POR ATRAS: Dos metros y terrenos de propiedad de Yolanda Izurieta.

POR EL COSTADO DERECHO. Veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros y terrenos de propiedad de la vendedora.

POR EL COSTADO IZQUIERDO. Los mismos veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros y terrenos de propiedad de los compradores.

SUPERFICIE TOTAL. Cincuenta y dos metros cuadrados noventa decímetros cuadrados. la venta se realiza como cuerpo cierto.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	2 lunes, 13 enero 1975	2	13
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	409 lunes, 07 marzo 1988	1223	1225
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS	1365 martes, 12 octubre 2010	21655	21676
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	796 miércoles, 09 diciembre 2020	0	0

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
Inscrito el: lunes, 13 enero 1975
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 diciembre 1974
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2
Número de Repertorio: 30

Folio Inicial: 2
Folio Final : 13

a.-Observaciones:
Terreno ubicado en esta cabecera Cantonal. La Señora. Leonor Arboleda Fernández es heredera del señor Luís Arboleda Martinez. La Sra. Lucila Arboleda Fernández, de Garrety, en su calidad de Mandataria de los herederos ausente Señor Dr. Guillermo Arboleda Fernández, el Sr. Luís Aníbal Yépez Álvarez, en Representación y con poder Especial conferido por su cónyuge la Heredera Sra. Elisa Arboleda Fernández, el cual a su

PAGINA
EN
BLANCO

vez representa al derecho a la cuota hereditaria que había correspondido al Sr. Miguel Ernesto Arboleda Fernández, varios lotes entre los que consta la Mz No. 12. Adjudicándole a la Sra. Genoveva Arboleda Fernández de Barberán, el Lote Número QUINCE, con ocho mil cuatrocientos noventa metros cuadrados Se le adjudica también el lote No. DOS, con seis mil trescientos quince metros cuadrados. Un nuevo lote que esta señalado con el número SIETE, con tres mil ciento tres metros cuadrados. El Cuarto Lote que se lo adjudica en el consistente en ocho mil quinientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y que en el plano aparece con el número Dieciséis.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	FERNANDEZ ANA LUISA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	ARBOLEDA MARTINEZ LUIS	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	ARBOLEDA FERNANDEZ RAFAEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
HEREDERO	ARBOLEDA FERNANDEZ LUCILA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	ARBOLEDA FERNANDEZ MIGUEL ERNESTO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	ARBOLEDA FERNANDEZ ELISA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	ARBOLEDA FERNANDEZ LEONOR GENOVEVA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	ARBOLEDA FERNANDEZ GUILLERMO	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDERO	ARBOLEDA CHAVEZ GILBERTO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	ARBOLEDA FERNANDEZ ALFREDO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 4] COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 07 marzo 1988
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 febrero 1988
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 409 **Folio Inicial:** 1223
Número de Repertorio: 591 **Folio Final :** 1225

a.-Observaciones:
El Sr. Ing. Ruben Yepez Arboleda, por los derechos que representa en calidad de Mandatario de su madre la Sra. Elisa Avelina Arboleda Fernandez.Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del colegio Tecnico Luis Arboleda Martinez.Teniendo una superficie total de Cincuenta y dos metros cuadrados noventa decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SALCEDO GARCIA LUIS T	CASADO(A)	SANTA ANA
COMPRADOR	MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ARBOLEDA FERNANDEZ ELISA AVELINA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[3 / 4] HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS
Inscrito el: martes, 12 octubre 2010
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 octubre 2010
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1365 **Folio Inicial:** 21655
Número de Repertorio: 5619 **Folio Final :** 21676

a.-Observaciones:
Hipoteca Abierta Prohibicion Anticresis

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DELBANK S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	SALCEDO GARCIA LUIS T	CASADO(A)	SANTA ANA
DEUDOR HIPOTECARIO	MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[4 / 4] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: miércoles, 09 diciembre 2020 **Número de Inscripción :** 796 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4018 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 noviembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR. De un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del colegio Técnico Luís Arboleda Martínez. SUPERFICIE TOTAL: Trescientos cuarenta y tres metros cuadrados ochenta y cinco decímetros cuadrados. De un lote de terreno que es para ampliar un terreno adyacente ubicado en las inmediaciones del colegio Técnico Luís Arboleda Martínez. SUPERFICIE TOTAL. Cincuenta y dos metros cuadrados noventa decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DELBANK S.A.		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	SALCEDO GARCIA LUIS T.	CASADO(A)	SANTA ANA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	**4**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-01-04
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : SALCEDO GARCIA LUIS TIMOLEON
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24000436 certifico hasta el día 2024-01-04, la Ficha Registral Número: 24347.

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 3 2 1 3 3 Y 9 B 7 M P 2

PAGINA EN BLANCO

MANTA ALCALDÍA | El Cambio Sigue

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012024-110248
N° ELECTRÓNICO : 231899

Fecha: *2024-01-25*
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL
El predio de la clave: 1-12-11-64-000
Ubicado en: CALLE 16 AVE. 37 LAS ACASIAS INMEDIACIONES DEL COLEGIO TÉCNICO LUÍS ARBOLEDA MARTÍNEZ

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA
Área Según Escritura: 52.9 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303813602	**MANTUANO ARAUZ GLORIA-.**
1301765457	**SALCEDO GARCIA-LUIS TIMOLEON**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10,580.00
CONSTRUCCIÓN:	11,326.40
AVALÚO TOTAL:	21,906.40
SON:	VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SEIS DÓLARES 40/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
111121090DGS8B

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-01-26 09:41:49

PAGINA EN BLANCO

N° 012024-110338

Manta, viernes 26 enero 2024

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SALCEDO GARCIA LUIS TIMOLEON** con cédula de ciudadanía No. **1301765457.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 26 febrero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1111300GFBZB1F

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA
EN
BLANCO

N° 012024-110339
Manta, viernes 26 enero 2024

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACION DE LEGITIMARIO

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-12-11-64-000 perteneciente a MANTUANO ARAUZ GLORIA . con C.C. 1303813602 Y SALCEDO GARCIA LUIS TIMOLEON con C.C. 1301765457 ubicada en CALLE 16 AVE. 37 LAS ACASIAS INMEDIACIONES DEL COLEGIO TÉCNICO LUÍS ARBOLEDA MARTÍNEZ BARRIO LAS ACACIAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $21,906.40 VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SEIS DÓLARES 40/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1111301PMCTJIF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA
EN
BLANCO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000174872

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
SALCEDO GARCIA LUIS Y SRA	13xxxxxxx7	000000315	560910

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-01-22 **Expiración** 2024-02-22

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
01-2024/02-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar $3.00

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Valor Pagado $3.00

Saldo $0.00

Pagado a la fecha de 2024-01-22 09:31:14 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

20241308004P00201

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

(=) Impuesto a la Renta causado			
(-) Crédito tributario			
Retenciones en la fuente locales (por donaciones)		731	0.00
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación		733	1064.61
(=) Impuesto a la Renta a pagar	(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00
VALORES A PAGAR			
Pago previo (Informativo)		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	0.00

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría
CÉDULA	1301765457	SALCEDO GARCIA LUIS T	ECUADOR	31/01/2024	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA	4
CÉDULA	1303813602	MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL	ECUADOR	31/01/2024	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA	4

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Donante	Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Valor imponible	Valor imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
1301765457 SALCEDO GARCIA LUIS T 2024-01-31	CASA	1121114000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	173,794.00	SIN RESERVAS	100.00	173,794.00	50.00	86,897.00
1301765457 SALCEDO GARCIA LUIS T 2024-01-31	CASA	1121164000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	21,906.40	SIN RESERVAS	100.00	21,906.40	50.00	10,953.20

SRI

Sistema de declaración de impuestos
a través de internet

Obligación Tributaria:	1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS		
Identificación:	1307910891001	Razón Social:	SALCEDO MANTUANO LUIS EDUARDO
Período Fiscal:	31 ENERO 2024	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298	2
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos		Valor total		Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00	331	0.00
Bienes inmuebles	312	2 322	195700.40	332	97850.20
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00	333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00	334	0.00
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00	335	0.00
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00	336	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones			(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	97850.20

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales		524	Seleccione	534	0.00
(=) Total exenciones			(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631	97850.20
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632	1064.61
(-) Reducciones en herencias y legados				
Primer grado de consanguinidad	625	Seleccione	635	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2024106050256	872616300993	02-02-2024	1

(=) Impuesto a la Renta causado			
(-) Crédito tributario			
Retenciones en la fuente locales (por donaciones)		731	
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación		733	
(=) Impuesto a la Renta a pagar	(699 - 731 - 732 - 733)	799	1064.6
VALORES A PAGAR			0.00
Pago previo (Informativo)		890	
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			0.00
Interés		897	
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00
			0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	0.00

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría
CÉDULA	1301765457	SALCEDO GARCIA LUIS T	ECUADOR	31/01/2024	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA	4
CÉDULA	1303813602	MANTUANO ARAUZ GLORIA ISABEL	ECUADOR	31/01/2024	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA	4

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Donante	Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Valor imponible	Valor imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
1301765457 SALCEDO GARCIA LUIS T 2024-01-31	CASA	1121114000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	173,794.00	SIN RESERVAS	100.00	173,794.00	50.00	86,897.00
1301765457 SALCEDO GARCIA LUIS T 2024-01-31	CASA	1121164000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	21,906.40	SIN RESERVAS	100.00	21,906.40	50.00	10,953.20

Sistema de declaración de impuestos
a través de internet

Obligación Tributaria:	1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS		
Identificación:	1310082894001	Razón Social:	SALCEDO MANTUANO MARIA BELEN
Período Fiscal:	31 ENERO 2024	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298	2
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos		Valor total		Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00	331	0.00
Bienes inmuebles	312	2 322	195700.40	332	97850.20
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00	333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00	334	0.00
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00	335	0.00
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00	336	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones			(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	97850.20

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00
(=) Total exenciones		(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631	97850.20
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632	1064.61
(-) Reducciones en herencias y legados				
Primer grado de consanguinidad	625	Seleccione	635	0.00